



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00219132- -UNC-ME#FD - Designación Paredes

VISTO

El EX-2026-00219132- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la asignatura Derecho Administrativo solicita designación docente para cubrir la vacante definitiva por la baja de servicios del Prof. José Palazzo;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Titular, Dr. Domingo Sesin, al orden N° 2;

Que se acompaña RHCD-2026-2E-UNC-DEC#FD por la cual se designó al Prof. José Palazzo Leg. 19750 como Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Administrativo, hasta el 31/03/2026.

Que Secretaria Académica informa “*Por todo ello, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Administrativo se dicta en el primer semestre del presente año lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito adjuntado en orden 6 surge que la adscripta Ab. Esp. Tamara Paredes, D.N.I. 33.387.815, se ubica en el primer lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público, y por lo tanto designar a la adscripta Paredes en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple, en la Cátedra “B” de la Asignatura Derecho Administrativo, en la comisión que estuvo a cargo del Profesor José L. Palazzo, hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.*”

Que incorporado informe presupuestario;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Ab. **Tamara PAREDES**, D.N.I. 33.387.815, en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, a partir de la fecha de alta temprana en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.